



Senado avala sanciones e incentivos a militares

GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL

El Senado aprobó ayer dos minutas relacionadas con las fuerzas armadas, una para sancionar con la baja definitiva a estudiantes de planteles militares y personal de tropa por mala conducta, y otra para abonar el doble de tiempo de servicio a quienes estén realizando operaciones de apoyo en seguridad pública y acciones cívicas y sociales que tiendan al progreso del país.

Los documentos enviados por la Cámara de Diputados fueron avallados sin mayor discusión y serán remitidos al Ejecutivo para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

El senador Rafael Espino de la Peña, de Morena, explicó que la segunda minuta reforma el artículo 15 de la Ley para la Comprobación, Ajuste y Computo de Servicios del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, y su propósito es incrementar al doble la contabilidad del tiempo de servicio que preste el personal

cuando se encuentre en campaña o en operaciones. Con ello, se pretende incentivarlo y alentar su permanencia en los puestos.

Agregó que es de justicia aumentar dicho cómputo, dada la complejidad de las operaciones en campo, al destacar que en la actualidad, la legislación no contempla retribuciones a los militares que efectúan labores de seguridad pública.

Del grupo plural, Emilio Álvarez Icaza expuso que con esa modificación se otorgan incentivos para que los integrantes de las fuerzas armadas puedan hacer tareas de seguridad pública y eso genere un cómputo en su registro militar.

Respecto a la primera minuta, Espino subrayó –con base en datos de la Sedena– que los actos de indisciplina de los cadetes van en aumento. De 2019 a 2023 se registraron 7 mil 29 casos, con incrementos anuales hasta de 84 por ciento.

El documento señala que procederá la baja definitiva del Sistema Educativo Militar, con la garantía de audiencia en su defensa, cuando los estudiantes incurran en mala conducta determinada por el Consejo de Honor de la unidad, dependencia o establecimiento de enseñanza al que pertenezcan.

Álvarez Icaza consideró necesario que se revisen los procesos de formación de las fuerzas armadas.